

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 230**

**LEGISLADORES**

Nº **369**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 1 EN MAYORIA S/ASUNTO

Nº 290/07 (PEL. NOTA Nº 200/07 ADJUNTANDO DTO. PUAL Nº 2134/07, QUE RATIFICA CONVENIO Nº 12525, REF. OBRA ESC. Nº 1 - KAYUCHENEN - REFACCIÓN Y EXTERIOR - USH - , SUSCRITO CON LA SUB. DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SEC. DE OBRAS PUBLICAS DEL MIN. DE PLANIFICACIÓN FEDERAL).  
ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

0



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

As. 369/08



S/ Asunto 290/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

*Kayuchenen*

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio registrado bajo N° 12.525, referente ~~Obras~~ <sup>C</sup> *Específico* Escuela N°1 Kayuchenen refacción y exterior- Ushuaia, suscripto entre ~~la~~ provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 2 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2134/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Intendencia Pública y Servicios*

Dr. GABRIEL DANIEL  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

*referente obra refacción y exterior de la escuela n° 1 Kayuchenen*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA  
N° 369 Hs. 15:40 FIRMA

SI Asunto 290/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 290/07, P.E.P. Nota 200/07 adjuntando decreto Provincial N° 2134/07 que ratifica Convenio N° 12.525, referente obras Escuela N° 1 Kayuchenen, refacción y exterior Ushuaia, suscripto con la Subsecretaria de obras Públicas, dependiente de la Secretaria. de obras Publicas del Ministerio de Planificación Federal y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



SI/ Asunto 290/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio registrado bajo N° 12.525, referente Obras Escuela N°1 Kayuchenen refacción y exterior Ushuaia, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaria de Obras Públicas, dependiente de la Secretaria de Obras Pública del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 2 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2134/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 290/07

## FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en  
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

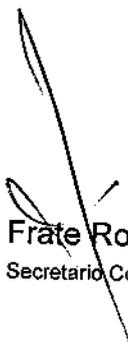
Dr. GABRIEL DANIEL...  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión M...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



S/ Asunto 290 /07

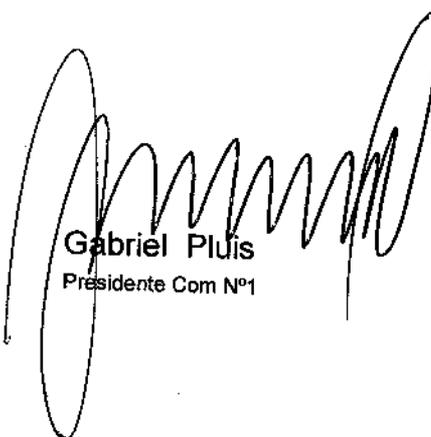
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto  
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan  
Vice- Presidente Com N°1

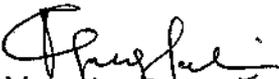


Gabriel Plus  
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino  
Vocal

Damian Loffler  
Vocal

Manuel Rimbault  
Vocal



Veronica De Maria  
Vocal



Elida Deheza  
Vocal



Fabio Marinello  
Vocal

Adrian Fernandez  
Vocal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"